



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



Resumen de Prensa

Noticias más relevantes de Cambio Climático y Medio Ambiente

AGUA

BIODIVERSIDAD

CAMBIO CLIMÁTICO

ENERGÍAS RENOVABLES, AHORRO Y EFICIENCIA

MOVILIDAD SOSTENIBLE

RESIDUOS

OTROS TEMAS

Del **1-dic-13** al **31-dic-13**



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:
BIOCOMBUSTIBLE

Noticia publicada: 20/12/2013

Sección: Biocombustibles

Lo que debemos saber antes de cambiar de una caldera de gasoil a una de biomasa

En cuanto a las ventajas apreciadas por el usuario final, con la biomasa pueden disponer de un combustible mucho más barato, que puede llegar a ser tan cómodo de usar y manejar como los combustibles tradicionales.

En los últimos años la biomasa se ha convertido en un claro sustituto de los combustibles fósiles, fundamentalmente del gasoil. Y es que son muchas las ventajas que socialmente nos aporta la biomasa:

- **Ventajas medioambientales**, al tratarse de un recurso renovable que tiene un balance neto nulo de emisiones de CO2 a la atmósfera, y por lo tanto, no contribuye al calentamiento global.
- **Ventajas energéticas**, al permitirnos utilizar un recurso energético autóctono y disminuir por lo tanto nuestra dependencia energética del exterior.
- **Ventajas socioeconómicas**, ya que genera empleo, fundamentalmente en las áreas rurales más desfavorecidas.

En cuanto a las **ventajas apreciadas por el usuario final**, con la biomasa pueden disponer de un combustible mucho más barato, que puede llegar a ser tan cómodo de usar y manejar como los combustibles tradicionales.

Pero antes de tomar la decisión de cambiar a una caldera de biomasa, el usuario debería contestarse a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué biocombustible pueden suministrarme en la zona en la que vivo? Existen multitud de biocombustibles sólidos, como pellets, astillas, briquetas, huesos de aceituna... En función del tipo de biocombustible disponible, se seleccionará un tipo u otro de caldera. Por ejemplo, una caldera que funciona exclusivamente con pellets leñosos, es más barata que una multicomcombustible, que es apta para diferentes tipos y formatos.

2.- ¿Tengo espacio suficiente para almacenar la biomasa? En el caso de seleccionar biocombustibles compactos como los pellets, en las sustituciones de calderas de gasoil por calderas de biomasa, no suele haber problemas porque el silo de pellets se ubica en el espacio ocupado por el depósito de gasoil. Una equivalencia a tener en cuenta es que 1 Litro de gasoil equivale energéticamente a 2 Kg de pellet aproximadamente, y en volumen, los pellets suelen ocupar 1/3 más que el gasoil. Si se dispone de este espacio adicional, será perfecto, pero si no es así, se podrá solicitar la recarga del silo con más frecuencia. Los silos pueden ser de obra, prefabricados o incluso anexos a la propia caldera.

3.- ¿Qué tipo de caldera debo seleccionar? La primera decisión a tomar es si la caldera debe ser monocombustible (habitualmente son pellets), o multicombustible, si se van a utilizar varios tipos como pellets, astillas, huesos de aceituna...

Una vez realizada esta selección, se deben analizar los siguientes parámetros:

- **Rendimiento:** Cuanto mayor rendimiento tenga una caldera, mayor será el **ahorro económico**. Una caldera de gasoil antigua puede trabajar con rendimientos del orden del 75-80%, mientras que una caldera de biomasa nueva, debería trabajar con valores superiores al 85-90%.
- **Modulación:** Una caldera de gasoil antigua suele trabajar con 1, 2 ó 3 etapas. Esto significa que aunque sólo se esté abriendo un grifo de agua caliente, se consume una etapa entera de gasoil, es decir la llama es demasiado grande para lo que se necesita calentar. Las nuevas calderas de biomasa suelen ser **modulantes**, lo que significa que el consumo de biocombustible será gradual y proporcional a la demanda existente, por lo que no se gastará lo que no sea justamente necesario.
- **Sonda Lambda:** Todas las calderas de biomasa multicombustibles, deben disponer de una sonda lambda que permita detectar el tipo de biocombustible y asignar la cantidad de oxígeno necesaria en cada caso, para realizar una combustión perfecta.
- **Medidas de Seguridad:** Toda caldera de biomasa, debe disponer de un sistema de refrigeración por agua, para evitar sobrecalentamientos, debido a que una vez que la biomasa entra en la cámara de combustión, no es posible interrumpir la combustión de la biomasa, con la misma rapidez que la del gasoil o el gas.

- **Sistema de regulación y control:** Actualmente existe un amplio abanico de posibilidades en la regulación y control de este tipo de calderas, para programar encendidos y apagados, regular temperaturas, incluso de forma remota. Cuantas más posibilidades ofrezca la regulación y control, más comodidad para el usuario final, pero también mayor coste económico.
- **Otros parámetros interesantes:** sistemas de limpieza del intercambiador y de la cámara de combustión, sistemas de recogida de cenizas, etc.

4.- ¿Qué sistema de alimentación de la caldera elijo? Existen múltiples posibilidades de alimentación de la caldera, en función del biocombustible seleccionado y de la posición relativa entre la caldera y el silo de almacenamiento. Los sistemas más habituales son el tornillo sinfín, los sistemas neumáticos y la alimentación manual. Si un usuario quiere ahorrar costes de instalación, seleccionará la alimentación manual, de forma que 1 vez al día o cada 2 días, tendrá que alimentar la caldera con un saquito de 15 kg de pellets.

No todos los sistemas de alimentación son recomendados para todos los tipos de biocombustibles. Por ejemplo la astilla, se suele alimentar con tornillos sinfín, ya que no tiene una granulometría adecuada como para ser alimentado por sistemas neumáticos. Sin embargo, con el pellet, se pueden utilizar todos los sistemas.

5.- ¿Cuánto debo invertir y en cuánto tiempo voy a recuperar la inversión? Cada vez existen en el mercado, más variedad de tecnologías de calderas de biomasa con un amplio abanico de precios. Debemos tener claro que la inversión inicial va a ser superior que en el caso de una caldera de gasoil, sin embargo, los **ahorros en combustible** van a permitir recuperar rápidamente la inversión.

Como ejemplo, una caldera de pellets para una vivienda unifamiliar de 180 m² (22KW) puede tener un coste aproximado de 8.500€ (IVA e instalación incluidos). Considerando que 2Kg de pellet pueden costar 0,5-0,6€ aproximadamente, podemos hablar de un ahorro de costes en combustible de entorno al 40-50% frente a 1€ que puede costar 1 Litro de gasoil. Esto significa que en un año, el usuario puede ahorrar en torno a 1500€, por lo que en el plazo de 5-6 años recuperaría la inversión si se plantea la sustitución antes del final de la vida útil de su caldera actual.

Fuente: INNOTEENERGIA (MADRID)

Noticia publicada: 30/12/2013

Sección: Biocombustibles

Castilla y León alberga 600 instalaciones de bioenergía

La biomasa sólida para uso térmico se utiliza en la industria de la madera para sus secaderos, instalaciones del sector agroganadero, desde deshidratadoras de forrajes, innumerables explotaciones de porcino y avícolas

Castilla y León se ha convertido en un **referente nacional** en el **aprovechamiento térmico de la biomasa**, al disponer ya de 600 instalaciones de bioenergía para electricidad, energía térmica y biocombustible con una potencia de 217,5 MWt, según los datos del Observatorio Nacional de Calderas de Biomasa que gestiona Avebiom.

La biomasa sólida para uso térmico se utiliza en la industria de la madera para sus secaderos, instalaciones del sector agroganadero, desde deshidratadoras de forrajes, innumerables explotaciones de porcino y avícolas, invernaderos para producción agrícola y forestal, entre otras, según han informado fuentes de la Junta en un comunicado recogido por Europa Press.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

CO₂

Noticia publicada: 10/12/2013

Sección: CO2

Contaminación atmosférica y la mortalidad

En concreto, y tras analizar datos de 22 estudios con un total de 367.251 personas, han visto que una diferencia en la exposición anual a partículas finas contaminantes del aire de 5 microgramos por metro cúbico hace que el riesgo de morir por causas naturales aumente un 7 por ciento.

Un estudio internacional publicado en la revista 'The Lancet' ha determinado que la exposición prolongada a determinados contaminantes atmosféricos puede relacionarse con unos mayores índices de mortalidad, incluso aunque la polución esté dentro de los niveles permitidos por la Unión Europea.

En concreto, y tras analizar datos de 22 estudios con un total de 367.251 personas, han visto que una diferencia en la exposición anual a partículas finas contaminantes del aire de 5 microgramos por metro cúbico hace que el riesgo de morir por causas naturales aumente un 7 por ciento.

Esta diferencia, según ha explicado el científico de la Universidad de Utrecht (Países Bajos) y principal autor del estudio, Rob Beelen, al periódico 'The Independent', es la que puede encontrarse entre una población con carreteras con mucho tráfico y otra por la que apenas pasan vehículos.

Todos los participantes en el estudio fueron seguidos durante casi 14 años y, en ese periodo, se registraron 29.000 fallecimientos. Para analizar su exposición a la contaminación atmosférica, midieron en sus lugares de origen los niveles de dos tipos de partículas y la emisión de gases, al tiempo que también tuvieron en cuenta otros factores como su nivel socioeconómico, su actividad física, si eran fumadores, etcétera.

La mayor fuente de preocupación eran los niveles de partículas finas o PM_{2,5}, que son aquellas que miden menos de 2,5 microgramos y que en estudios previos se ha demostrado que, al ser tan pequeñas, pueden llegar hasta los pulmones y provocar problemas respiratorios.

Las directrices de la Unión Europea establecen que la exposición máxima a estas partículas no ha de superar los 25 microgramos por metro cúbico al año. Sin embargo, en el estudio se vio que incluso en aquellas zonas donde la contaminación está por debajo de estos niveles, también hay un mayor porcentaje de muertes prematuras.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 12/12/2013

Sección: CO2

Madrid, la tomadura de pelo del dióxido de nitrógeno

Una vez más, la calidad del aire empeora cuando falla la dispersión atmosférica de los contaminantes a causa del anticiclón

Los niveles de dióxido de nitrógeno que se están alcanzando estos días en Madrid son más altos que los que se registran en Barcelona y su área metropolitana, pero mientras las autoridades municipales o autonómicas madrileñas no toman ninguna medida, sí se adoptan en Cataluña.

Una vez más, la calidad del aire empeora cuando falla la dispersión atmosférica de los contaminantes a causa del anticiclón. Y una vez más, se hace patente la irresponsable inacción de los responsables del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. Desde el 3 de diciembre, los niveles de dióxido de nitrógeno, NO₂, se han disparado de forma espectacular en la capital y algunos municipios de su entorno, pero nada se ha hecho para evitarlo.

La inacción de las administraciones madrileñas ante esta grave situación es más patente cuando nos fijamos que en Barcelona y su zona metropolitana, con niveles claramente inferiores de contaminación, ha adoptado medidas de información y de limitación de velocidad en las calzadas y carreteras de su área metropolitana.

Según la legislación vigente, el límite horario (200 microgramos de dióxido de nitrógeno por metro cúbico de aire durante una hora) no debe rebasarse más en 18 ocasiones a lo largo del año. Pero ya hay 3 estaciones que lo han rebasado: Barrio del Pilar y Plaza Elíptica, ambas con 32 superaciones, y Ramón y Cajal, con 29. Y desde el episodio de alta contaminación que comenzó este 3 de diciembre han venido aumentando mucho estas cifras.

Ayer mismo, 10 de diciembre, la estación de Villaverde registró 3 superaciones del índice horario de dióxido de nitrógeno. Es decir, en sólo siete días ha acumulado 13 superaciones de las 18 permitidas por la normativa. Por el contrario, en Barcelona ayer ninguna estación superó este nivel de los 200 microgramos por metro cúbico en

una hora, y sin embargo siguen activas las medidas para reducir la contaminación (si bien son nítidamente insuficientes).

Más grave aún resulta el hecho de que la Comunidad de Madrid no tenga ningún plan de actuación contra la contaminación del aire vigente. Efectivamente, el anterior, conocido como Plan Azul, caducó a finales de 2012. Y eso que nos enfrentamos a un problema de salud pública de primera magnitud que, como es sabido, ocasiona más de 20.000 muertes prematuras cada año en nuestro país.

Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID)

Noticia publicada: 12/12/2013

Sección: CO2

ONU: 'la lucha contra el cambio climático es claramente insuficiente'

Sin embargo, ha destacado que en la reciente cumbre del Clima celebrada en Varsovia (Polonia) fue un encuentro del que salió un nuevo escenario y por lo que no se debería perder de vista que esta cita sirvió para demostrar a los negociadores y al mundo.

La secretaria ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Christiana Figueres ha asegurado que la ambición global contra el cambio climático es del todo "insuficiente" y que queda aún mucho por hacer.

Sin embargo, ha destacado que en la reciente cumbre del Clima celebrada en Varsovia (Polonia) fue un encuentro del que salió un nuevo escenario y por lo que no se debería perder de vista que esta cita sirvió para demostrar a los negociadores y al mundo.

Así, en la entrada mensual de su blog, la secretaria ejecutiva ha manifestado que está "encantada" de que la Conferencia de las Partes haya servido para establecer lo que debe hacerse. Concretamente, ha apuntado que los gobiernos aún deben moverse para lograr un nuevo acuerdo multinacional contra el cambio climático en 2015 comunicando sus respectivas contribuciones para avanzar hacia la Cumbre de París de ese año. Estos compromisos deben informarse para ser monitorizados en 2014.

Además, ha destacado que el Fondo Verde por el Clima estará listo para su capitalización en la segunda mitad de 2014 y que deberá servir para asegurar la preservación de los bosques mundiales y también como fórmula para evitar la pérdida de hábitat y los daños causados por los impactos del cambio climático.

Asimismo, para realizar progresos en asuntos claves de la negociación, para Figueres la pasada COP ha sido una verdadera muestra de que la acción contra el clima se sigue en todo el mundo.

"Nunca antes en una Conferencia de Cambio Climático de la ONU ha habido tantos ejemplos de las posibles acciones para combatir el cambio climático. Nunca antes en una conferencia del clima ha habido una corriente para la construcción de la acción real por el clima. Esto es muy alentador para la ONU, para las negociaciones del clima y para todos los que luchan contra el cambio climático a todos los niveles, gobiernos, empresas y sociedad", ha manifestado.

Asimismo en el blog expone las actividades paralelas a las que ha podido asistir y se refiere a las iniciativas que se han lanzado en la lucha contra el cambio climático en el marco de la Cumbre de Varsovia, que se celebró en Polonia a mediados del mes de noviembre.

Finalmente, Figueres insiste en que es necesario hacer un uso completo de todos los compromisos y oportunidades que ofrecerá 2014 y de los que se hicieron en la COP19 de Varsovia. "Solo podemos estar seguros de que en 2015 y los años siguientes se avanzará en la línea que queremos hacia un desarrollo bajo en carbono, resistencia y sostenibilidad", ha concluido.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 17/12/2013

Sección: CO2

Madrid, deja de ser noticia el elevadísimo nivel de contaminación del aire

Es decir que sólo por el efecto de este episodio la ciudad de Madrid ya ha vulnerado la legislación europea de calidad del aire para todo el año 2013. Cabe destacar que desde el inicio de diciembre se han producido superaciones del valor límite horario de NO₂, en alguna estación de la red, en 12 de los 15 días transcurridos.

Las condiciones meteorológicas imperantes desde hace quince días, un anticiclón que dificulta la dispersión de los contaminantes emitidos por el tráfico, han provocado que la ciudad de Madrid esté sometida a elevados niveles de contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂). En lo que va de mes, varias estaciones de medición se han acercado o superado los valores límite permitidos para todo un año. El Ayuntamiento no ha tomado ninguna medida para evitar una situación que afecta a la salud de la población, a la que ni siquiera ha proporcionado información.

La legislación europea establece que no se debe superar el valor límite horario de NO₂ (200 microgramos por metro cúbico) más de 18 veces al año, para una adecuada protección de la salud humana. Desde que comenzó diciembre, ese límite se ha superado un total de 20 veces en la estación de Barrio del Pilar, 12 veces en la de Villaverde, 11 veces en Plaza Elíptica y 9 en la estación de Ramón y Cajal.

Es decir que sólo por el efecto de este episodio la ciudad de Madrid ya ha vulnerado la legislación europea de calidad del aire para todo el año 2013. Cabe destacar que desde el inicio de diciembre se han producido superaciones del valor límite horario de NO₂, en alguna estación de la red, en 12 de los 15 días transcurridos.

La situación meteorológica actual no tiene nada de excepcional. Episodios como este ocurren varias veces todos los años durante los meses de otoño e invierno y son los causantes de la conocida boina sobre el cielo de Madrid. Además, el Ayuntamiento dispone de un avanzado sistema de predicción que suministra información anticipada sobre la evolución de los niveles de calidad del aire. Como explica el consistorio en su página web: "Conocer con antelación la posibilidad de que se produzcan episodios de

contaminación es una herramienta muy importante puesto que permite actuaciones preventivas”.

Pero las medidas preventivas han brillado por su ausencia en Madrid, a diferencia de lo que sí se ha hecho en Barcelona en estos días. Las autoridades municipales ni siquiera han informado a la población, siguiendo una temeraria política del avestruz, a la espera de que un cambio climatológico acabe por solucionar el problema.

Ante esta situación, Ecologistas en Acción reclama la adopción de medidas contundentes sobre el tráfico para mejorar la calidad del aire en Madrid y evitar el consiguiente daño para la salud de las personas y del medio ambiente.

Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID)

Noticia publicada: 19/12/2013

Sección: CO2

La UE pone 'coto' a la contaminación ambiental para evitar 58.000 muertes prematuras

A corto plazo, la revisión de política de calidad del aire ha incluido como novedad restricciones para las partículas en suspensión (PM) inferiores a 2,5 micras, si bien hasta ahora solo estaban reguladas las PM 10.

La Comisión Europea (CE) ha aprobado este miércoles un paquete de medidas a favor de la calidad del aire que prevén un endurecimiento antes de 2030 de los límites autorizados de partículas de contaminantes en el aire con el fin de evitar 58.000 muertes prematuras, según ha anunciado el comisario de Medio Ambiente de la CE, Janez Potocnik.

De esta forma, la CE obligará a los países miembros a reducir todavía más las emisiones contaminantes, y hará más estricta la Directiva de Calidad del Aire, que entró en vigor en 2011, y que actualmente incumplen la mayoría de países, aún a riesgo de pagar multas.

Para evitar estos incumplimientos y consciente de que la contaminación es un "asesino invisible", la CE ha hecho una revisión de las políticas de calidad de aire, y ha establecido nuevos límites de contaminantes con calendarios específicos para 2020, 2025 y 2030, ha explicado el jefe de Calidad de Aire y Emisiones Industriales de la Dirección de Medio Ambiente de la CE, Tom Verheye.

A corto plazo, la revisión de política de calidad del aire ha incluido como novedad restricciones para las partículas en suspensión (PM) inferiores a 2,5 micras, si bien hasta ahora solo estaban reguladas las PM 10.

Además, se ha propuesto regular a través de una nueva directiva las plantas de combustión industrial de tamaño medio de entre 1 y 50 megavatios (MWth), ante el "vacío jurídico" existente en la mayoría de países europeos, especialmente en Italia, Portugal y España, ha significado Verheye.

El nuevo instrumento quiere reducir de forma significativa los niveles de óxido de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO2) y de las PM, estableciendo límites a estas plantas de energía de biomasa, cuyo uso está proliferando.

En 2010, 400.000 personas murieron de forma prematura por la contaminación ambiental en Europa, que ha puesto de manifiesto el coste sanitario derivado de esta situación, y que estima en 330 y 940 billones de euros.

De hecho, con el nuevo paquete de medidas la Comisión calcula que salvará 123.000 kilómetros cuadrados de ecosistemas de, 56.000 kilómetros cuadrados de áreas de la Red Natura 200 y cosechará un beneficio de 40 billones de euros, a razón de 3,4 billones cada año hasta 2030.

En consecuencia, también prevé un aumento de las energías consideradas verdes y las empresas relacionadas, que crearán 100.000 puestos de trabajo, según la Comisión.

LOGROS

Pese a los incumplimientos de países como España, la CE ha señalado que las políticas en calidad del aire han conseguido reducir en un 80% las emisiones de dióxido de sulfuro --causa de la lluvia ácida-- en dos décadas, así como de los óxidos de nitrógeno en un 40%-50%.

Según ha remarcado Potocnik, "el aire que se respira ahora es mucho más limpio que en las pasadas décadas, pero la contaminación ambiental sigue siendo un asesino invisible".

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 20/12/2013

Sección: CO2

La UE reducirá en dos tercios las emisiones de fluorados hasta 2030

La prohibición se aplicará de manera escalonada entre 2015 y 2022, empezando con las neveras y congeladores domésticos.

Los Veintiocho han validado este miércoles el acuerdo cerrado hace días entre el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea para reducir de aquí a 2030 los niveles actuales de gases fluorados emisiones con un efecto invernadero hasta 23.000 veces más potente que el dióxido de carbono.

Para ello, quedará prohibido el uso de este tipo de gases en nuevos aparatos como los de aire acondicionado y frigoríficos "cuando sea posible" y haya disponibles alternativas más respetuosas con el medio ambiente, según ha explicado el Consejo en un comunicado.

La prohibición se aplicará de manera escalonada entre 2015 y 2022, empezando con las neveras y congeladores domésticos.

El Consejo cree también que las nuevas normas servirán también para "crear buenas oportunidades de negocio" para las compañías de la Unión Europea en el mercado de las tecnologías alternativas.

Los gases fluorados se utilizan en electrodomésticos como frigoríficos y aires acondicionados, así como en equipos electrónicos, aerosoles de gas, espumas de aislamiento y extintores de incendios. Se emiten a la atmósfera a partir de las instalaciones de producción, los aparatos en que se utilicen y al tirar éstos a la basura.

Según datos de Bruselas, las emisiones de fluorados han aumentado en un 60 por ciento desde 1990, pese a que la tendencia general del resto de gases ha sido de reducción.



La comisaria de Clima, Connie Hedegaard, ha aplaudido el respaldo dado por los embajadores de los 28 este miércoles y ha confiado en que la adopción de este acuerdo dé un "nuevo impulso político" a un acuerdo global para la reducción progresiva de estas emisiones.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

FRACKING

Noticia publicada: 03/12/2013

Sección: Fracking

La Junta 'afirma' que en Andalucía no se está utilizando la fractura hidráulica para extraer gas

En este sentido, la consejera ha recordado que ante la creciente preocupación y contestación social, los controvertidos resultados de los informes técnicos y la necesidad de adecuar la normativa autonómica a los criterios técnicos-ambientales

La consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, María Jesús Serrano, ha asegurado en el Parlamento que en Andalucía no se está llevando a cabo la fracturación hidráulica ('fracking') para la extracción de gas ni "existen solicitudes ni autorizaciones concedidas que contemplen esta técnica". Además, la consejera ha anunciado que tanto ella como su departamento se suman a la petición mayoritaria de la Cámara para que "Andalucía no permita efectuar" en su territorio extracciones de hidrocarburos o prospecciones de gas utilizando la técnica de la fractura hidráulica.

Durante su intervención, Serrano ha afirmado que ante "los importantes riesgos ambientales", puestos de manifiesto en los informes elaborados por expertos para diversos organismos europeos, ha solicitado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo articular una normativa que fije en todo el territorio español una moratoria, que pueda "suspender las autorizaciones y prohibir nuevas concesiones" hasta que no se despejen las incertidumbres que genera esta técnica para la explotación o extracción de hidrocarburos.

En este sentido, la consejera ha recordado que ante la creciente preocupación y contestación social, los controvertidos resultados de los informes técnicos y la necesidad de adecuar la normativa autonómica a los criterios técnicos-ambientales, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicitó en enero de 2013 un informe sobre esta práctica al Instituto Geológico Minero de España (IGME). Entre las conclusiones de este estudio destacan que cuando se realiza la fractura hidráulica ésta puede alcanzar los acuíferos o incluso contaminar los terrenos en superficie, que los productos químicos utilizados son por lo general sustancias peligrosas; y que

actualmente existen indicios de sismicidad asociada a esta técnica, por lo cual debería prohibirse en áreas con cierta actividad tectónica y con fuentes de agua.

Según Serrano, cuando hay motivos razonables para evitar que efectos potencialmente peligrosos puedan afectar al medio ambiente o a la salud, hay que adoptar como estrategia de gestión de riesgos el denominado principio de precaución. En base a este principio, algunos países ya han prohibido la fractura hidráulica (Francia y Bulgaria) y otros han establecido moratorias, mientras estudian con mayor exactitud los problemas que implica esta técnica.

En el caso de España, en los últimos años "se han disparado las solicitudes de permisos de exploración" y son varios los casos que se conocen de autorizaciones de investigación vigentes y solicitados en gran parte de las comunidades autónomas. En Andalucía son 10 los permisos otorgados o en trámite de concesión para investigar sobre la existencia de hidrocarburos en el subsuelo andaluz, en los cuales "no se contempla la técnica de la fractura hidráulica por parte de la autoridad minera de Andalucía".

No obstante, la responsable de Medio Ambiente ha afirmado que, tal y como recoge la proposición no de ley aprobada por el Parlamento el 3 de octubre y en aplicación del principio de precaución, el "Gobierno andaluz adoptará cuantas medidas se estimen necesarias para dejar sin efecto las autorizaciones concedidas para la realización de estudios prospectivos mediante esta técnica". Considerando las normas y procedimientos medioambientales para autorizar o conceder actividades de extracción de hidrocarburos, Serrano ha aclarado que hay que distinguir dos fases bien diferenciadas. Una de exploración e investigación, que requiere permiso estatal o autonómico, y otra de explotación del yacimiento, que, en caso de hidrocarburos, requiere una autorización exclusivamente de la Administración General del Estado.

Por último, la consejera ha recordado que desde hace años el Gobierno de la Junta tiene como objetivo la transformación de nuestro "sistema energético hacia una opción sostenible", así como la aplicación y fomento de las energías renovables y la persecución de la eficiencia energética.

Fuente: SINC (MADRID)

Noticia publicada: 17/12/2013

Sección: Fracking

Burgos. Presentan 2.148 alegaciones contra al proyecto 'Urraca 1' de fracking

Así lo ha explicado uno de los miembros de la asociación, Antonio García, quien ha señalado que existen "muchos temores" sobre este tipo de extracciones de gas, debido a las posibles consecuencias de la fractura hidráulica.

La Asociación Vecinal contra la fractura hidráulica de Las Merindades (Burgos) ha presentado en la Subdelegación del Gobierno en Burgos un total de 2.148 alegaciones particulares al sondeo de fracking 'Urraca 1', que pretenden respaldar la negativa de "muchas" población contra este tipo de actividades.

Así lo ha explicado uno de los miembros de la asociación, Antonio García, quien ha señalado que existen "muchos temores" sobre este tipo de extracciones de gas, debido a las posibles consecuencias de la fractura hidráulica.

"Estas alegaciones son un modo de manifestar que hay mucha población que no desea este tipo de actividad", ha aseverado García en declaraciones recogidas por Europa Press, antes de añadir que "se trata de actividades nuevas y quienes las desarrollan van al negocio y no miran las repercusiones que puede haber".

En este sentido, ha mostrado su preocupación por las posibles consecuencias sociales y medioambientales de las actividades vinculadas al 'fracking', por lo que ha reiterado la intención de "concienciar a la sociedad para que actúe" al respecto.

Asimismo, ha anunciado que la asociación mantendrá las acciones emprendidas para evitar la instalación de empresas de fractura hidráulica en la provincia de Burgos, llegando hasta donde sean capaces porque "no se quieren correr riesgos".

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 17/12/2013

Sección: Fracking

Otro proyecto de fracking en Asturias que se abandona

El Permiso de Investigación de Hidrocarburos "Granda", fue otorgado mediante el decreto del Principado de Asturias 260/2011, a favor las sociedades "Petroleum Oil & Gas España, S.A.", "Hulleras del Norte, S.A."

La Coordinadora Ecoloxista se alegra que HUNOSA y sus socios renuncien al proyecto de fracking denominado Granda, tal como publica hoy el Bopa que se suma a otras renunciadas anteriores de otros proyectos asturianos de investigación por fractura hidráulica por su inviabilidad económica.

El Permiso de Investigación de Hidrocarburos "Granda", fue otorgado mediante el decreto del Principado de Asturias 260/2011, a favor las sociedades "Petroleum Oil & Gas España, S.A.", "Hulleras del Norte, S.A." y "Vancast Exploración, S.L.", en unos porcentajes de 50%, 40% y 10%, respectivamente. Con una superficie de 18.657 hectáreas concedido para llevar a cabo investigación de explotación de gas, en los concejos de Gijón, Siero, Carreño, Noreña, Sariego y Villaviciosa.

Con antelación también se abandonaron otros proyectos similares de investigación de fracking en otros lugares de Asturias que tenían la autorización del Principado de Asturias que es un coladero para estos proyectos:

- Morcin con un superficie de 12.539 hectáreas, los concejos de Morcin, Oviedo, Ribera de Arriba, Quirós, Mieres, Riosa y Lena.
- Mieres, con una superficie de 37.482 hectáreas, que afectaba a los concejos de Oviedo, Siero, Bimenes, Ribera de Arriba, Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Mieres, Lena, Aller y Laviana.
- Villaviciosa, con una superficie de 43.533 hectáreas, en los concejos de Cabranes, Colunga, Gijón, Nava, Parres, Piloña, Sariego y Villaviciosa.
- Laviana, con una superficie de 12.552 Ha, en los concejos de Bimenes, Nava, San Martín de Rey Aurelio, Laviana, Aller y Sobrescobio.

- Campomanes, con una superficie de 12.563 Ha, en los concejos de Aller y Lena.
- Lieres, con una superficie de 12.510 hectáreas, en los concejos, de Siero, Bimenes, Sariego, Nava, Langreo y Villaviciosa.

Los proyectos están buscando la posible presencia de gas natural no convencional de difícil extracción. De haberlo, éste no se encuentra en grandes bolsas en el subsuelo como el gas convencional, sino que repartido en pequeñas burbujas en diferentes tipos de roca puede ser de pizarra, carbón, etc. Para su extracción es necesario romper las capas de roca para reunir el gas y que éste fluya hacia la superficie, lo que llaman fractura hidráulica o fracking. Para ello se provocan pequeñas fracturas inyectando miles de toneladas de agua a muy alta presión, mezclados con arena y aditivos químicos.

Entre los aditivos químicos utilizados se encuentran bencenos, xilenos ó cianuros, hasta llegar a unas 600 sustancias químicas, muchas de ellas reconocidas como cancerígenas, mutagénas, disruptoras endocrinas y con otras propiedades altamente preocupantes. Además, el agua a presión arrastra sustancias como metales pesados (mercurio, plomo...), radón, radio o uranio y otros elementos radiactivos que se encuentran en las rocas del subsuelo.

Como vemos, el fracking tiene graves impactos ambientales. El más preocupante es la contaminación del agua subterránea y de superficie., pero no el único.

Peligros que han llevado a varios países a prohibir el fracking o, al menos, a instaurar una moratoria. Es el caso de Alemania, Francia, Bulgaria, Sudáfrica y en algunos estados de EEUU (Nueva York, Nueva Jersey, Carolina del Norte y Vermont. Aquí en España son numerosas las iniciativas de Comunidades y Ayuntamientos contra el fracking, en Asturias la Junta General suscribió una propuesta contra el fracking que todavía no se materializo en nada concreto.

En la actualidad en Asturias se mantienen solamente los proyectos de investigación denominados «Cuélebre 1» y «Cuélebre 2» que tramita directamente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio al afectar también a la plataforma marina, además de los concejos de Colunga, Caravia y Ribadesella.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 20/12/2013

Sección: Fracking

Iniciativa legislativa en el parlamento vasco para prohibir el fracking

La iniciativa de las Juntas de Álava pedía prohibir la exploración o explotación de hidrocarburos mediante el uso de la técnica de la fracturación hidráulica o "fracking" en espacios naturales protegidos, mientras que la ILP perseguía la prohibición del "fracking" en el conjunto del País Vasco.

Las plataformas contra el fracking han vuelto a registrar en el Parlamento vasco una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en la que solicitan que se prohíba la extracción de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica de fractura hidráulica o fracking, apoyándose en las competencias que tiene la comunidad Autónoma del País vasco para establecer medidas adicionales de protección ambiental.

La Mesa del Parlamento vasco desestimó el pasado mes de febrero una primera ILP registrada por la plataforma 'Fracking Ez' de Álava en la que pedía prohibir la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en Euskadi. Sin embargo, solo contó con el apoyo de EH Bildu ya que el resto de grupos argumentó que el pleno de la Cámara ya iba a debatir una proposición de ley sobre la misma cuestión impulsada por las Juntas Generales de Álava.

La iniciativa de las Juntas de Álava pedía prohibir la exploración o explotación de hidrocarburos mediante el uso de la técnica de la fracturación hidráulica o "fracking" en espacios naturales protegidos, mientras que la ILP perseguía la prohibición del "fracking" en el conjunto del País Vasco.

En la comparecencia ante los medios de comunicación celebrada en el Parlamento vasco, dos de los representantes de Fracking Ez se han vestido de Olentzero y Mari Domingi para llevar este "regalo" al Parlamento vasco. Según han explicado, ambos esperan que miles de ciudadanos apoyen con su firma esta indicativa que busca prohibir la "burrada" que quieren hacer en los montes vascos para responder a "intereses ocultos". "No harán nada si hay presión social", han defendido.

El portavoz de Fracking Ez Araba, Mikel Otero, ha criticado que en la modificación de la Ley de conservación de la Naturaleza impulsada por las Juntas Alavesas, se eliminó en el trámite parlamentario toda referencia al fracking, "lo que confirma que la iniciativa de las Juntas fue la excusa perfecta para no abordar la propuesta del movimiento popular".

Sin embargo, ha destacado que la iniciativa se han registrado este jueves llega con el respaldo de todos los grupos que trabajan contra el fracking en Aiaraldea, Arrankudiaga, Arratia, Basauri, Bilbao, Durango, Kuartango, Galdakao, Vitoria, Ugao, Zalla y Zeberio. "Confiamos en que el proceso que se inicia hoy sirva para concienciar a sectores de la población que aún no conocen en qué consisten todos estos proyectos", ha defendido.

"MÁS VIGENTE QUE NUNCA"

Tras reconocer que en 2013 no se ha realizado ningún trabajo de perforación y que en 2014 tampoco está previsto que se inicien, han advertido de que la "amenaza de fracturación sigue intacta" ya que "todos los permisos que estaban vigentes lo siguen estando, los pozos solicitados siguen su curso administrativo y nadie, ni empresas ni gobierno, ha renunciado al fracking todavía". "La propuesta de prohibición está más vigente que nunca", ha insistido.

Respecto al contenido, ha explicado que no traen cambios "sustanciales" y que se apoyan en el marco normativa para proponer su prohibición haciendo referencia a las competencias que tiene la Comunidad Autónoma vasca para establecer medidas adicionales de protección medioambiental".

En este sentido, ha recordado que son estos principios de "cautela y acción preventiva" donde se apoyan las prohibiciones autonómicas aprobadas en Cantabria, La Rioja y Navarra que fueron impulsadas por partidos que también tiene representación en el Parlamento vasco.

Según ha explicado, si la Mesa del Parlamento acuerda tramitar esta ILP, en un plazo de dos a tres meses comenzará la campaña de recogida de firmas hasta completar las 30.000 necesarias como establece la ley. La campaña durará cuatro meses - ampliables a dos más- y una vez recogidas las firmas, se entregarán en la Cámara para que la tramitación de la ley pueda continuar.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:
SOSTENIBILIDAD

Noticia publicada: 18/12/2013

Sección: Sostenibilidad

Resultado de la nueva Ley de Costas: 20% del litoral desprotegido

La Ley de Costas se confirma como una gran amnistía a las barbaridades generalizadas que han acontecido en los últimos años.

La Ley de Costas se confirma como una gran amnistía a las barbaridades generalizadas que han acontecido en los últimos años. **La nueva Ley es una gran barra libre a aquellos municipios que menos respetaron la Ley de Costas del año 88 y que más urbanizado han dejado su frente litoral.**

Entre los muchos retrocesos que supone la nueva Ley, Greenpeace ha denunciado, hasta en el mismísimo techo del Congreso de los Diputados, que se reduce la protección de 100 a 20 metros en los casos que los municipios pidan, al Ministerio de Medio Ambiente, su reducción, a través de la Disposición transitoria primera de la norma. Tras una pregunta parlamentaria del grupo socialista el pasado septiembre, nos enteramos que **100 de los casi 500 municipios con costa en nuestro país han pedido la reducción de la protección.** Y lo más grave de todo, es que si el Ministerio no responde nada en el plazo de dos años, la reducción se aplicará. Voilà!, comienza la barra libre en nuestra costa.

Muchos de los municipios que han pedido esta reducción son **viejos conocidos de Greenpeace** porque han aparecido reiteradamente en las publicaciones sobre la Destrucción a Toda Costa. Sin listar los 100, basta nombrar que Yaiza en Lanzarote ha pedido la reducción a 20 metros, el ex alcalde fue detenido por corrupción urbanística en 2009 o Santa Eulària del Riu en Ibiza, que está entre los cinco municipios del archipiélago balear que más rápido han destruido los 500 primeros metros de costa en los años de burbuja inmobiliaria. O la **Illa de Arousa** (Pontevedra), famosa por la construcción de chalets de un ex ministro socialista y muchas otras viviendas en la franja protegida de 100 metros. O Rota (Cádiz) entre los 25 municipios de toda España que más costa destruida tiene. Esto son solo algunos ejemplos de los **100 municipios que han pedido que se les aplique la disposición transitoria primera.**



Este es el resultado de seis meses de nueva Ley de Costas. Esperemos que el cambio climático no haga su parte en estos recortes de protección costera porque **entonces serán literales las palabras del Ministro y tendremos que salir remando.**

Pilar Marcos responsable de la campaña de Costas de Greenpeace

Fuente: GREENPEACE (MADRID)

Noticia publicada: 18/12/2013

Sección: Sostenibilidad

La UE fomentará el transporte urbano ecológico

"Afrontar los problemas de movilidad urbana es uno de los grandes desafíos del transporte en la actualidad", ha explicado el vicepresidente de la Comisión Europea y responsable de Transportes, Siim Kallas.

La Comisión Europea ha aprobado este martes un nuevo paquete de apoyo a la movilidad urbana con el que pretende intensificar su apoyo a las ciudades y metrópolis de la UE a promover el transporte ecológico y contempla entre otros "apoyo financiero específico" a través de los fondos estructurales y de inversión europeos para seguir apoyando proyectos de transporte urbano concretos y la elaboración de planes de movilidad urbana sostenibles.

"Afrontar los problemas de movilidad urbana es uno de los grandes desafíos del transporte en la actualidad", ha explicado el vicepresidente de la Comisión Europea y responsable de Transportes, Siim Kallas.

El aumento de la demanda de movilidad urbana está creando una situación insostenible como demuestran los graves problemas de congestión del tráfico, la mala calidad del aire, la contaminación acústica y los elevados niveles de CO2 en muchas ciudades.

La Comisión se propone entre otros reforzar el intercambio de buenas prácticas en este desafío y para ello creará en 2014 una plataforma europea de planes de movilidad urbana sostenible que ayudará a las ciudades, expertos de planificación y a las partes interesadas a elaborar planes para una movilidad urbana más sencilla y más ecológica. Bruselas quiere fomentar la elaboración de "planes de movilidad urbana sostenible" para facilitar la transición hacia modos de transporte más sostenibles y ecológicos en las áreas urbanas.

El comisario ha advertido de que los europeos serán más eficaces únicamente con "una acción coordinada" pero ha dejado claro que "la toma de decisiones está principalmente en manos de las autoridades locales, ya que gozan de una posición privilegiada para adoptar medidas importantes a nivel local, con el debido apoyo a nivel nacional y de la UE".

El paquete también contempla "apoyo financiero específico" a través de los fondos estructurales y de inversión europeos para seguir apoyando proyectos de transporte urbano, en particular en las regiones menos desarrolladas de la UE y para apoyar la investigación y desarrollo.

En el marco del programa de ayudas europeas a la investigación e innovación, bautizado Horizonte 2020, la Comisión Europea ha avanzado que la Iniciativa Civitas 2020 apoyará a ciudades, empresas, universidades y otros actores interesados a elaborar y probar nuevos enfoques que mejoren la movilidad urbana con un presupuesto estimado en 106,5 millones de euros para 2014 y 2015 y complementará a la de 'Ciudades y Comunidades Inteligentes' dotada con 200 millones para los próximos dos años y la que promueve los coches ecológicos, que tendrá por su parte unos 159 millones.

La Comisión Europea ha animado a los Estados miembros también a crear las condiciones necesarias para que las ciudades puedan elaborar y poner en práctica sus planes de movilidad urbana sostenible y ha presentado una serie de recomendaciones específicas para promover una acción coordinada entre todos los niveles de la Administración del Estado y el sector público y privados en los ámbitos de la logística urbana, la regulación del acceso urbano, la implantación de soluciones de sistemas de transporte inteligentes y la seguridad vial urbana.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 23/12/2013

Sección: Sostenibilidad

La vertiginosa desregulación ambiental del PP

"Hemos visto un auténtico desmantelamiento de las protección ambiental", resumió Paco Segura, uno de los coordinadores de Ecologistas en Acción.

El día que se cumplen exactamente dos años desde la investidura de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno, Ecologistas en Acción presenta el "Análisis de mitad de la legislatura en materia de Medio Ambiente". Han sido tantos los cambios en normativa ambiental y políticas públicas relacionadas, que resultaba necesario estudiarlas en perspectiva. El balance apunta a un retroceso de dos décadas.

"Hemos visto un auténtico desmantelamiento de las protección ambiental", resumió Paco Segura, uno de los coordinadores de Ecologistas en Acción. "Se han aprobado o modificado leyes con el objetivo último de hacer negocio con los recursos naturales de todos", explica, poniendo como ejemplo una Ley de Costas que incluye excepciones a medida y privatiza de facto grandes cantidades de terreno en el litoral.

Es precisamente esa ley la que marcó el inicio de la "avalancha de la desprotección", como explica Nerea Ramírez, otra de las coordinadoras. Le siguieron otras reformas muy significativas, como la Ley de Parques Nacionales, que se aprobará en breve y todo parece indicar que permitiendo actividades de alto impacto en los lugares más "sagrados" para la naturaleza. O como la Ley de Impacto Ambiental y sus bancos de conservación, que meten la biodiversidad en la lógica del libre mercado.

"Se registra una mercantilización de bienes esenciales, el agua, los caladeros, los ecosistemas. Los mercados están ávidos de nuevos nichos aunque nos llevemos por delante los propios fundamentos del mantenimiento de la vida", explica Theo Oberhuber. La creación de empleo que se deriva de estos cambios es muy limitada, las sospechas de puertas giratorias, en cambios, son grandes.

Los cambios y leyes no solo han llegado del Ministerio de Medio Ambiente sino también de otras carteras y administraciones. Y muchos de ellos van totalmente en contra de lo que pide la ciudadanía. Es el caso de la reforma eléctrica a costa del bolsillo de todos y de la producción de energía renovables. Y también es el caso de los

planes de prospecciones petrolíferas en Canarias y Baleares o del *fracking* frente al rechazo generalizado.

La sociedad no solo asiste a la desregulación ambiental, sino que tiene cada vez más difícil protestar contra ella. Las crecientes dificultades de acceso a la justicia se unen a planes como el de la Ley de Seguridad Ciudadana, que también obstaculizará la contestación social y ecologista.

En definitiva (como puede contrastarse de forma más amplia en el informe los cambios que se han llevado a cabo durante estos dos años nos retrotraen a una situación de hace más de dos décadas. Una auténtica involución de la política ambiental.

Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID)